

Acogida

Assessoramiento jurídico de extranjería (<http://lameva.barcelona.cat/convivenciahg>)

Acogida

Para el Programa de Convivencia Horta-guinardó el concepto acogida hace referencia a tres significados interrelacionados que implican a las diferentes partes en contacto: **recibir, aceptar el otro y sentirse bien.**

Hablamos de intercambio, poniendo el acento en las acciones que podemos hacer para mostrar y presentar nuestra ciudad, nuestros barrios a las personas que llegan y a las que ya están aquí, huyendo de la idea preconcebida de que la persona a la que acogemos "no

sabe" y que, de manera estática, "unos" han de acoger y "otros" ser acogidos.

Es un proceso bidireccional, en el que todos pueden aportar, conocimiento e información para facilitar la vinculación entre las personas y un entorno cambiante.